



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
el poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Expedición de Licencia de Funcionamiento de bajo y mediano impacto			
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE CÉDULA:	DE-T01
Proporcionar a todo ciudadano con capacidad de ejercicio y goce, en su modalidad de persona física que se dedique a una actividad comercial y/o de servicio, debe estar debidamente regulada conforme a las disposiciones legales y normativas para la operación de su actividad.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 31 fracción IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25. 120 y 159 Código Financiero del Estado de México Artículo 7, 11, 14, 15, 16, 17, 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater, 20 Quinquies. 21. 24, 34, 35, 37, 51 53, 54, 56, 59, 62, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 73 y demás relativos de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. artículos 158, 159, 160, 164 y 165 del Bando Municipal		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento de Bajo y mediano Impacto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se apertura un negocio o empresa en la demarcación del Municipio de Soyaniquilpan.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Revisado por COMPRISM y COFEPRIS.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
- Formato de tramites (FMU), solicitar mediante la Dirección de Desarrollo Económico. - Cedula de identificación Fiscal (RFC). - Identificación vigente INE, cartilla militar y/o pasaporte. - Contrato de arrendamiento y predial vigente. - Dictamen de condiciones mínimas (Tramitar en Protección Civil del Municipio). - Fotos del establecimiento: Exterior y Interior. - Cedula de información de Zonificación (Emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano). - Dictamen de Giro, emitida por el comité municipal, solicitar mediante la Dirección de Desarrollo Económico.	SI SI SI SI	1 1 1 1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS			
1. Acta constitutiva (solo a personas jurídico colectivo). 2. Poder notarial (Representante legal y carta poder de la persona que realizará el trámite, solo en caso de no acudir el representante legal con identificación oficial y la firma de los involucrados). 3. Documentos que acreditan la propiedad o posesión del inmueble, el contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, sesión de derechos, escrituras (anexar copia de identificación de los involucrados). 4. Dictamen de Giro, emitida por el comité municipal, solicitar mediante la Dirección de Desarrollo Económico.	SI SI N/A	1 	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles				
COSTO	De acuerdo con el Código Financiero		Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico de acuerdo con lo establecido por el Código Financiero del Estado de México, vigente en razón del costo de la unidad de medida y actualización (UMA).		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	X	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorgará LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, una vez cubiertos los requisitos solicitados y que el establecimiento y/o empresa, este funcionando conforme a la normatividad.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la afirmativa ficta.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez			Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MBA DAVID GOMEZ VAZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV.14 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	6
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 AM a 18:00 PM (DÍAS HÁBILES)	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	desarrolloeconomico2527@soyaniquilpan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué Costo tiene la licencia de funcionamiento para giros de mediano y alto impacto?				
RESPUESTA:	El costo es variable depende del giro establecido en el código financiero del Estado de México				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Una Licencia de Funcionamiento para Giros de bajo impacto, es permanente o debe refrendarse?				
RESPUESTA:	Las licencias de funcionamiento no son permanentes y debe refrendarse cada año fiscal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



ELABORÓ: MBA DAVID GÓMEZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	VISTO BUENO: MBA DAVID GÓMEZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/Enero/2025.
---	---	---

